

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.227-96 que deroga el Artículo 7 del Decreto No.154-96 del 5 de mayo de 1996, que designó al Lic. Gerardo Gonel, como Subsecretario de Estado de Finanzas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 227-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Queda derogado el Artículo 7 del Decreto No.154-96 de fecha 5 de mayo de 1996, que designó al Lic. Gerardo Gonell, como Subsecretario de Estado de Finanzas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.228-96 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, Medalla del Mérito Naval, Segunda Categoría, al Capitán de Navío Luis Gonzalo Guerrero Ramírez, Agregado de Defensa a la Embajada de Venezuela en la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 228-96

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Capitán de Navío Luis Gonzalo Guerrero Ramírez, Agregado de Defensa de la Embajada de Venezuela en nuestro país, quien ha prestado su valiosa cooperación a las Fuerzas Armadas de la República Dominicana.

VISTA la Ley No.3880, de fecha 24 de julio de 1954.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla del Mérito Naval, Segunda Categoría, al Capitán de Navío Luis Gonzalo Guerrero Ramírez, Agregado de Defensa a la Embajada de Venezuela en la República Dominicana.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 229-96 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a la Dra. Celsa Albert.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 229-36-96

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la profesora Dra. Celsa Albert, por su destacada labor docente en el campo de la educación, la historia y la literatura,

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y